



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
OFICINA DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
MEJORA INSTITUCIONAL



Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2023  
SM/DUTMI/MR/091/2023  
Asunto: "Agenda Regulatoria FONACIPE  
diciembre 2023 a mayo 2024"

**NORMA SOLANO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD**  
**DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio ADIP/DGAJN/156/2023, de fecha 20 de octubre del año en curso, mediante el cual solicitó el envío de la propuesta de Agenda Regulatoria, correspondiente al período diciembre de 2023 a mayo de 2024, lo anterior a más tardar el día 08 de noviembre de 2023.

Tengo a bien señalar que el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE), no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2023 – mayo 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Lo anterior conforme al oficio SEMOVI/FONACIPE/0255/2023 de fecha 30 de octubre del presente, mismo que se anexa para mejor proveer. No obstante, de surgir alguna propuesta regulatoria se informará oportunamente a la Dirección General a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**MEJORA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
**Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL FIDEICOMISO**  
**DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN**

En Suplencia de la Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Institucional de la Secretaría de Movilidad firma el Jefe de Unidad Departamental de Información Pública y Datos Personales, con fundamento en el art 19 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la CDMX

Mario Alberto Loarra Talavera  
JUD de Información Pública y Datos Personales

C.c.c.e.p. Mtro. Andrés Lajous Lozano, Secretario de Movilidad, [secretariosemovi@gmail.com](mailto:secretariosemovi@gmail.com)  
EGVL/03/23

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia  
Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06700, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS